



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE LE HACE CONOCER QUE DENTRO DE LA CAUSA ACUMULADA No. 078-2013-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.-. Quito, 22 de abril de 2013, las 18h30. **Vistos.-** En atención al escrito presentado por el doctor Luis Alfredo Muñoz Neira, Procurador Judicial del Partido Político AVANZA, dispongo que por Secretaría General se proceda a entregar copias certificadas de la sentencia de la causa acumulada No. 078-2013-TCE, según lo solicitado. **Notifíquese y cúmplase.- f) Dra. Catalina Castro Llerena, JUEZA – PRESIDENTA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.”**

Lo que comunico para los fines de Ley.-
Certifico.- Quito, 22 de abril de 2013

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL